

PYME / **Negocios**



Consultorio de Comercio Exterior

El producto artesanal colombiano tiene la imagen para justificar su presencia constante en los mercados internacionales. Sus dificultades son de otro orden y sus posibilidades de solución sólo dependen de la voluntad y de la eficacia interinstitucional, construida en función del desarrollo socioeconómico nacional.

Entre los sectores productivos del país, para los que es importante el mercado internacional, está el artesanal, en razón especialmente del producto. Para lograr su internacionalización se deben superar algunos escollos de orden estructural. El sector artesanal fija su estrategia comercial para el mercado externo, en función de las virtudes estructurales del producto, es decir, de factores determinados por la agregación de valor cultural, como de funcionalidad, en los cuales la competencia es muy significativa, como lo es el aspecto económico, relativo específicamente a precios.

¿Qué tipo de artesanías existen?

Hay tres tipos de artesanías que podemos nombrar en nuestro contexto. Son:

- Artesanía indígena: Producción que constituye una expresión material de la cultura con que se elaboran bienes integralmente útiles, rituales y estéticos, condicionados directamente por el medio ambiente físico y social, realizada para satisfacer expectativas socialmente determinadas y en la que se concreta el conocimiento de la comunidad sobre los recursos del entorno geográfico, conocimiento que se transmite directamente de las generaciones.
- Artesanía tradicional popular: Producción especializada y anónima de objetos útiles y estéticos en los que se exhibe completo dominio de los materiales, generalmente, procedentes del hábitat de cada comunidad. Su saber se transmite generacionalmente y es una expresión fundamental de la cultura con la que se identifican las comunidades mestizas y negras, y cuyas tradiciones están constituidas con el aporte de poblaciones amerindias y africanas, influidas por rasgos culturales de los originarios inmigrantes europeos.
- Artesanía contemporánea: Producción de objetos útiles y estéticos, en cuyos procesos se integran elementos técnicos y formales procedentes de diversos contextos socioculturales y niveles tecnoeconómicos; culturalmente, tiene una característica de transición hacia la tecnología moderna y/o la aplicación de principios estéticos de tendencia universal y/o académicos; tiende a destacar la creatividad individual expresada por la calidad y originalidad del estilo del artífice.

¿Qué se debe tener en cuenta para la exportación?

Para realizar una exportación de artesanías se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Estudio de mercado y localización de la demanda.
2. El exportador debe enviar la factura proforma. Factura comercial. Al comprador.
3. El importador acepta las condiciones indicadas en la factura proforma y confirma su pedido. Es importante tener en cuenta que la factura proforma debe especificar el término de negociación internacional (Incoterm) y la forma de pago (carta de crédito, giro directo, entre otros), utilizados para la exportación.
4. Antes de iniciar el proceso de exportación el artesano debe tener en cuenta que el gobierno Nacional a través del Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004 de Minhacienda, obliga a todo exportador a diligenciar el Registro Único Tributario (RUT), el cual se constituye como el nuevo y único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dian.
5. El artesano exportador tramita, en caso de requerirse registro sanitario, la autorización expresa de inscripción ante la entidad correspondiente.

¿Cuáles son los trámites para certificados de origen?

Si se requiere certificado de origen, el artesano exportador debe diligenciar y radicar el formulario de registro de productores nacionales y determinación de criterios de origen para artesanías (Forma 02-A). Por su parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo le informa al usuario las normas de origen que le corresponden al producto por países de destino. El artesano exportador adquiere, diligencia y radica en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el certificado de origen, acompañado de la factura comercial y de su lista de empaque. El Ministerio de Comercio certifica el origen.

¿Qué otros pasos se requieren para este proceso?

Una vez realizados estos pasos, el exportador adquiere y diligencia el documento de exportación registro de exportación. Si el producto requiere visto bueno, el artesano exportador solicita el visto bueno ante la autoridad correspondiente. La entidad expide el visto bueno medio de sello, firma y/o etiqueta. El artesano exportador presenta el documento de exportación en la administración de la Dian y adjunta: documento de identidad o el que acredite su autorización, el documento de transporte, la factura comercial y en el evento que se requiera registro sanitario, autorización expresa o inscripciones ante las entidades correspondientes. El artesano exportador recibe el pago de la mercancía, a través de su intermediario financiero.

El artesano exportador diligencia la declaración de cambio correspondiente y efectúa la venta de divisas a su intermediario cambiario. Es importante tener en cuenta que los trámites enumerados anteriormente se deben realizar en toda exportación definitiva.